



Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana

GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN JUVENIL CON ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA EN PROCESOS DE POLÍTICA PÚBLICA

15 de agosto de 2022



NACIONES UNIDAS
MÉXICO



GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN JUVENIL CON ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA EN PROCESOS DE POLÍTICA PÚBLICA, 2022

ISBN: En trámite

D.R. © Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en México y Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito en México 2022

La elaboración de este informe fue impulsada por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana.

Equipos de trabajo

UNFPA México

TBD

ONUDI México

TBD

UNODC México

TBD.

Contenido

Introducción	4
1. Las personas jóvenes en México	6
2. La participación de las personas jóvenes y su importancia para la construcción de un mejor futuro	6
2.1. Consideraciones iniciales.....	6
2.2. Niveles de participación juvenil	7
2.3. La participación juvenil como herramienta para la construcción de un mejor futuro	9
2.4. Índice Nacional de Participación Juvenil en México.....	10
2.5. Buenas prácticas y experiencias de participación juvenil	15
2.6. Iniciativas de participación juvenil con impacto en los procesos de toma de decisiones a nivel programático	16
3. Enfoque de Seguridad Humana	18
3.1. Antecedentes	18
3.1.1. Concepto de Seguridad	19
3.1.2. Concepto de Desarrollo Humano.....	19
3.1.3. Concepto de Derechos Humanos	20
3.2. Antecedentes y definición del concepto de Seguridad Humana.....	21
3.3. Concepto Operativo	24
3.3.1. Medidas colaborativas, centradas en las personas	26
3.3.2. Medidas colaborativas, multisectoriales	27
3.3.3. Medidas colaborativas, integrales	27
3.4 Dimensiones.....	27
3.4.1. Seguridad Económica.....	30
3.4.2. Seguridad Alimentaria	30
3.4.3. Seguridad de la Salud	30
3.4.4. Seguridad Ambiental.....	30
3.4.5. Seguridad Personal.....	31
3.4.6. Seguridad de la comunidad.....	31
3.4.7. Seguridad Política	31
4. Enfoque de juventudes	31
4.1. Definición.....	32
5. Enfoque de género	32
5.1. Definición.....	32

6. Enfoque basado en derechos humanos	32
6.1. Definición.....	33
7. Inclusión económica	33
8. Protección	35
9. Empoderamiento.....	35
10. Enfoque en la política pública.....	36
10.1. Políticas públicas	36
10.2. Herramientas para la aplicación del enfoque de seguridad humana en las políticas públicas.....	37
10.3. Casos de aplicación.....	41
11. Recomendaciones generales para promover la participación juvenil en programas con enfoque de seguridad humana.....	43
11.1. Herramientas para la Fase 1. Análisis, mapeo y planificación.....	46
11.2. Herramientas para la Fase 2. Implementación	48
11.3. Herramientas para la Fase 3. Evaluación de impacto	49
11.4. Check list	50
Consideraciones finales	51
Referencias.....	53

Introducción

La presente guía tiene como objetivo brindar una herramienta de consulta autocontenido y autogestionado a personas tomadoras de decisiones que permita:

- Sensibilizarlos sobre la importancia de la participación juvenil en la transformación de sus entornos.
- Sensibilizarlos sobre el enfoque de seguridad humana promovida por el Sistema de Naciones Unidas en México.
- Conocer de buenas prácticas en la promoción de la participación juvenil.
- Brindar una hoja de ruta para la puesta en marcha de iniciativas juveniles en sus territorios, desde el enfoque de seguridad humana a través de cuestionarios tipo quiz, preguntas para la reflexión y/o ejercicios prácticos.

Características clave de la guía

- El lenguaje que se utilizará será el adecuado para las personas tomadoras de decisiones.
- Al ser personas tomadoras de decisiones, se asume que el público objetivo se encuentra familiarizado con el proceso de las políticas públicas.
- La guía está pensada para ser utilizada durante el diseño de intervenciones públicas.
- Con base en los objetivos planteados la guía se propone estructurar desde cinco preguntas centrales:
 - ¿Qué es la participación juvenil?
 - ¿Por qué es importante la participación juvenil?
 - ¿Qué es el enfoque de seguridad humana?
 - ¿Por qué es importante el enfoque de seguridad humana?
 - ¿Qué puedo hacer desde mi espacio de decisión para impulsar la participación juvenil desde el enfoque de seguridad humana?

Estructura de la guía

- Las personas jóvenes en México: se brinda una radiografía de la situación que viven las personas jóvenes en México.
- La participación de las personas jóvenes y su importancia para la construcción de un mejor futuro: se problematiza sobre la importancia de la participación de las personas jóvenes, así como la necesidad de que sus expresiones sean consideradas al momento de definir intervenciones públicas locales y nacionales. De igual manera se compartirán experiencias y en medida de lo posible, buenas prácticas en la materia.
- El enfoque de la seguridad humana como herramienta para orientar los esfuerzos de las personas jóvenes: se desarrollan los conceptos clave del enfoque de seguridad humana y su intersección con la condición juvenil y otros enfoques transversales.
- Herramientas para promover la participación juvenil con enfoque de seguridad humana: se proponen ejercicios prácticos en donde las personas tomadoras de decisiones, así como personas interesadas, podrán poner a prueba sus conocimientos teóricos y prácticos sobre participación juvenil y seguridad humana. También, en este apartado, las personas interesadas podrán consultar check list que les ayudará a evaluar si las intervenciones públicas que proponen consideran la participación juvenil y el enfoque de seguridad humana.

1. Las personas jóvenes en México

La Organización de las Naciones Unidas ha definido a las personas jóvenes a partir de su edad, entre los 15 y los 24 años. Cabe destacar que, en el contexto mexicano, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud considera a este grupo etario entre los 12 y los 29 años, por lo que para fines de esta guía, se considerará a dicho grupo etario como la población joven.

A nivel mundial, las personas jóvenes oscilan en un 1,200 millones de 15 a 24 años, siendo el 16% de la población mundial; estimando que para el año 2030 la cantidad de jóvenes habrá aumentado en un 7%, llegando así a casi 1,300 millones (ONU, 2022). Mientras que, en México, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, habitan 31 millones de personas de 15 a 29 años, que representan el 25% del total de la población en el país. Por grupos de edad, 10.8 millones tienen entre 15 y 19 años, y representan 35% del total; 33% (10 millones) están en el grupo de 20 a 24 años, y 32% (9.9 millones) entre 25 y 29 años. La distribución por sexo presenta una ligera proporción más alta de mujeres (51%) que de hombres (49%); en el grupo de edad de 15 a 19, la proporción es similar; en los grupos de 20 a 24 años y 25 a 29 años, las mujeres tienen una proporción mayor (INEGI, 2021).

2. La participación de las personas jóvenes y su importancia para la construcción de un mejor futuro

En este apartado, se plantea la importancia de la participación de las personas jóvenes, así como la necesidad de que sus expresiones sean consideradas al momento de definir intervenciones públicas locales y nacionales. De igual manera se comparten experiencias y buenas prácticas en la materia.

2.1. Consideraciones iniciales

Antes de adentrarnos a la participación de las personas jóvenes, es importante considerar que dicho grupo poblacional está inmerso en una dinámica donde el sexo-género y la edad, son atributos determinantes para clasificar a las personas

dentro de un determinado contexto (De Barbieri, 1993; Feixa, 1996). Tales categorías se basan en las características biológicas, pero sobre éstas se van conformando criterios, atributos valorativos, estereotipos y contenidos sociales que los clasifican dentro de las estructuras sociales, a través de las instituciones y actores clave, que utilizan tales clasificaciones para orientar su actividad.

El sistema sexo-género y la edad juegan un papel fundamental en la participación social y el acceso a recursos para las mujeres y hombres jóvenes, así como en la posición en las estructuras de poder y la toma de decisiones, la sexualidad y reproducción. Son construcciones sociales y funcionan como categorías que son dinámicas en el tiempo y el espacio, por lo que los criterios, valores, atributos y contenidos que las definen están igualmente en movimiento, y a su vez, pueden resultar en estereotipos y estigmas sociales, así como en la generalización de las experiencias y las necesidades de mujeres y hombres jóvenes.

2.2. Niveles de participación juvenil

Existen diferentes formas de participación de las personas jóvenes, dada la heterogeneidad que existen en dicho grupo poblacional. Hay quienes participan desde las calles, pero también quien lo hace desde las distintas redes sociales. Hay quienes lo hacen desde las instituciones, pero también quienes lo hacen desde lo no institucional, a través de sus cuerpos, del arte, desde sus emociones, su propia subjetividad y de manera emergente. De igual manera, se reconoce a un sector de personas jóvenes que viven en condición de extrema pobreza y también a un sector que está vinculado al crimen organizado, debido a la enorme vulnerabilidad de los contextos en los que viven.

Es necesario acotar que la presencia física de una persona joven, no equivale a una participación activa, es necesario que exista un diálogo y una toma de decisiones para considerar una participación efectiva. Se reconocen los siguientes niveles de participación, dentro de la propuesta de la Escalera de la Participación de Roger A. Hart (Family Health International, 2005):

Cuadro 1. Niveles de participación, según Hart.

Escalón		Niveles de Participación	Características y/o Ejemplos
Con participación	8	Decisiones que parten de la iniciativa de las personas jóvenes y son compartidas con las y los adultos	A partir de la identificación de una problemática local, las personas jóvenes llevan a cabo acciones para documentar o resolver. Cuentan con la participación de instituciones o personas adultas, generando alianzas para el planteamiento e implementación de acciones.
	7	Decisiones que parten de la iniciativa y dirección de las y los jóvenes.	Implican proyectos que surgen de la auto organización y de la toma de decisiones de las personas jóvenes.
	6	Decisiones desde la iniciativa de las y los adultos, compartidas con las personas jóvenes.	Implica procesos iniciados por personas adultas, donde la toma de decisiones es compartida con las personas jóvenes.
	5	Decisiones que son consultadas e informadas	Implican procesos de consulta dirigidos a las personas jóvenes. Los resultados se comparten con dicha población y se toman como base para el diseño de programas y/o estrategias.
	4	Decisiones asignadas de manera informada	Las personas jóvenes son convocadas a participar en algún evento o proyecto en el que comprenden los objetivos, saben por qué fueron seleccionadas para participar o bien, hay una participación voluntaria para participar y conocen los alcances del evento o proyecto.
Sin participación	3	Simbolismo	Participación de personas jóvenes en alguna conferencia o entrevista, sin informarle sobre los objetivos ni las intenciones de la actividad.
	2	Decorativa	Se da algún incentivo para que las personas jóvenes solo asistan y porten algún distintivo

			que represente algún programa o causa específica.
1	Manipulación		Cuando asisten personas jóvenes a algún evento del que desconocen su causa y solo hacen acto de presencia física.

Fuente: Elaboración propia, a partir de Hart (s.f.)

A manera de diagnóstico, te invitamos a que identifiques en qué escalón se encuentra el nivel de participación juvenil que se promueve desde el ámbito local y nacional de tu entorno. Piensa en ejemplos concretos en los que conozcas cómo fue el proceso de toma de decisiones, para incluir la participación de las personas jóvenes. Esto te permitirá contar un punto de partida, para dimensionar cómo será el camino para el cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo.

2.3. La participación juvenil como herramienta para la construcción de un mejor futuro
 Toma en cuenta que cuando hablamos de personas jóvenes, una necesidad compartida, es la de nombrar el mundo, decidir y expresar cómo quieren vivir en él, así como la necesidad de construir nuevos referentes que no sean los normativos que están pensados desde las instituciones, para garantizar un ciclo vital con seguridad humana y estabilidad en todas sus esferas de vida. Gracias a la pluralidad que constituyen las personas jóvenes, su participación permite generar un contrapeso a lo hegemónico, dando voz a otros tipos de visiones del mundo, de organización política, de organización de la sociedad, replanteando y cuestionando la jerarquización de la economía, de las relaciones con la naturaleza, de las relaciones de género, así como de las relaciones intergeneracionales con los demás grupos etarios, entre otras.

La participación de las personas jóvenes, favorece la efectividad de los programas, porque incrementa la percepción de pertenencia al promover liderazgos entre sus participantes, promoviendo propuestas innovadoras, colaborativas y oportunas; además, coadyuva a que existan relaciones intergeneracionales de una manera más empática, partiendo desde el reconocimiento de las capacidades y experiencias de

las y los jóvenes, así como de su capacidad de acción. Facilita alianzas entre personas jóvenes y adultas, reconociendo las fortalezas y sumando sinergias (Family Health International, 2005).

Impulsar la participación juvenil, requiere de la generación de espacios para el diálogo y la escucha, para romper estigmas y estereotipos que acrecientan las brechas de desigualdad en nuestro país. Requiere de la generación de espacios donde las personas jóvenes sean las protagonistas de la palabra y su participación se convierta no solo en una herramienta efectiva para ejercer el derecho de pronunciarse por sí mismas, sino también en resultados positivos de impacto de los programas y políticas públicas (Family Health International, 2005).

Además, la importancia de la participación de las personas jóvenes en nuestro país, obedece a la oportunidad que representa el bono demográfico de dicho grupo poblacional, el cual, de acuerdo a las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), está alcanzando su punto máximo en pleno 2022. Esto significa que alrededor de la cuarta parte de la población mexicana, está compuesta por personas de entre 15 y 29 años de edad, quienes son potencialmente capaces de ser productivas y de participar como actores estratégicos en el desarrollo pleno de nuestro país. La forma en la que las personas jóvenes transitan hacia la edad adulta, es fundamental y determinante para el desarrollo de la humanidad (ONU, 2014).

2.4. Índice Nacional de Participación Juvenil en México

Al echar un vistazo a las cifras sobre la participación juvenil a nivel nacional, se tiene el estudio más reciente realizado por Ollín, Jóvenes en Movimiento, A.C. en 2018, respecto al Índice Nacional de Participación Juvenil (INPJ), en donde la participación juvenil en las entidades gubernamentales, no representa un porcentaje significativo respecto al total de participación juvenil a nivel nacional. Para el año 2018, la participación general de los jóvenes disminuyó un 2%, en comparación con los dos años previos; el porcentaje de personas jóvenes que tuvieron acceso a los puestos remunerados disminuyó un 1%, respecto al año anterior y el porcentaje de

personas jóvenes que tuvieron acceso a los procesos de toma de decisiones incrementó un 1%, respecto al año 2017.

Cuadro 2. Comparativo histórico de participación juvenil en las dependencias de



gobierno.

Fuente: Índice Nacional de Participación Juvenil 2017-2018, (Ollín, Jóvenes en movimiento, A.C., 2018:28)

Se considera que los cambios administrativos derivados de la transición del Gobierno Federal, impactan en el índice de participación juvenil en las entidades gubernamentales. Se espera que, para la segunda mitad del sexenio, haya un incremento de la participación juvenil en las entidades gubernamentales.

El diseño de políticas públicas para personas jóvenes, debe partir de un enfoque de derechos consolidado desde el núcleo fundamental de la participación juvenil y no al margen del criterio de cada gobierno, ni de los usos y costumbres de los procesos de transición administrativa. Se requieren espacios de diálogo y reconocimiento de

las necesidades de dicha población joven, no solo dentro de un marco nacional, sino también desde los distintos contextos locales en los que vive la población.

En así como cobra especial importancia la necesidad de realizar una guía que promueva la participación juvenil en el diseño de las políticas públicas, para que las y los tomadores de decisiones, no sean únicamente las personas que desempeñan algún cargo público al interior de las instituciones, sino también, las personas que son objeto de las políticas, quienes encontrarán favorecida su autopercepción como agentes de cambio y líderes al interior de sus comunidades, fortaleciendo así su capacidad de agencia para generar respuestas ante las problemáticas que acontecen en la actualidad.

Existen diferentes fases dentro del diseño de políticas públicas en las cuales se puede hacer efectiva la participación juvenil, ya sea desde la identificación del problema público, a través de espacios de consulta, a través del planteamiento de soluciones mediante el diseño de programas sociales, mediante la ejecución de estos, o bien, a través de la evaluación de dichos programas. En su conjunto, se trata de diseñar programas sólidos que estén respaldados por evidencia, sean replicables de acuerdo a las condiciones de cada contexto y a su vez, permitan evaluar su impacto a través de indicadores de resultados pertinentes (UNESCO, 2018).

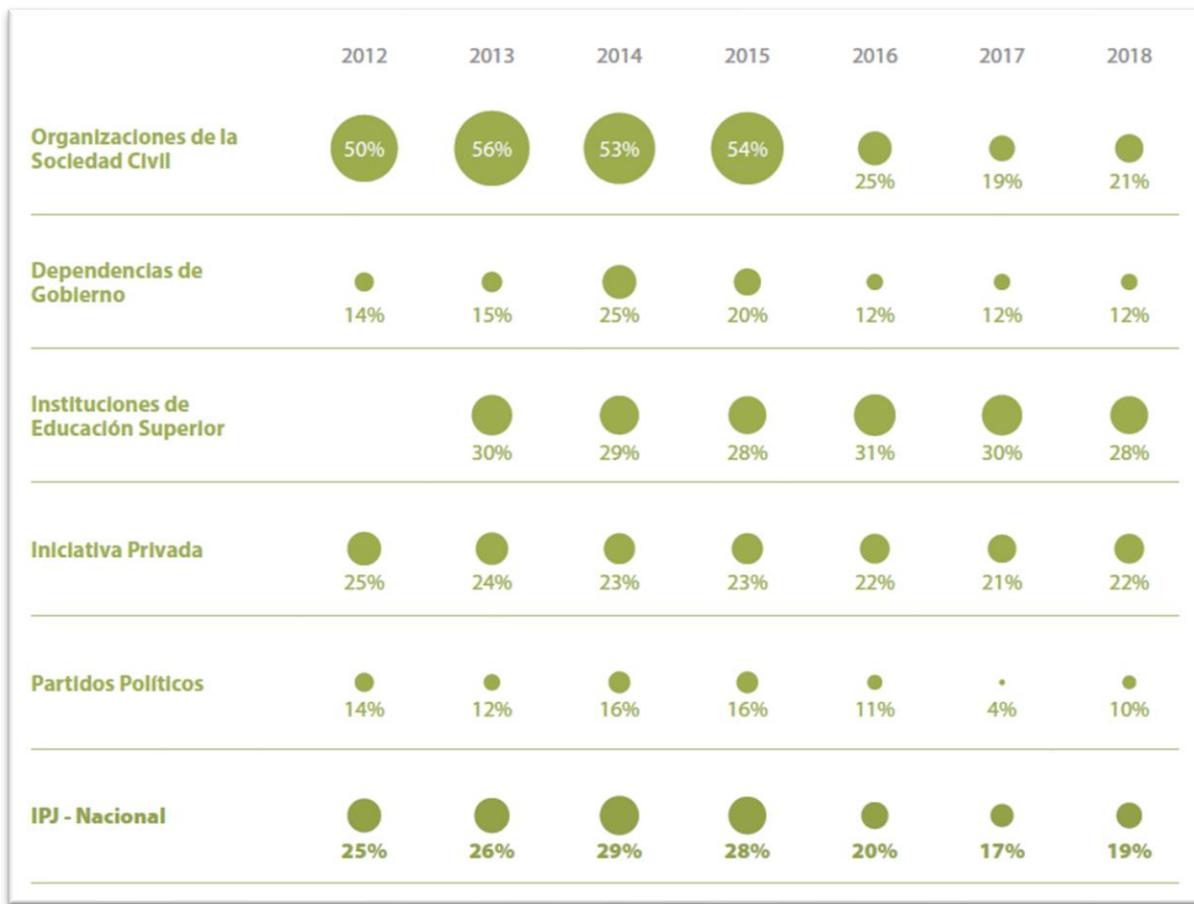
La participación juvenil no se da únicamente en los contextos de las entidades gubernamentales, sino también de las Organización de la Sociedad Civil (OSC), el sector privado, las instituciones educativas y los partidos políticos, por lo que conviene echar un vistazo a cómo ha sido la participación de las personas jóvenes en dichos ámbitos los últimos años, para identificar cómo ha sido el comportamiento de la población joven respecto a tal indicador.

Se retoma el cuadro comparativo de INPJ, realizado por Ollín, Jóvenes en Movimiento, A.C. en el año 2018, en donde se puede observar que la participación de las personas jóvenes en las Organizaciones de la Sociedad Civil, comprendida

entre los años 2012 al 2015, fue la más sobresaliente respecto a los demás ámbitos de participación juvenil, durante el sexenio de la anterior administración.

Por su parte, la participación de las personas jóvenes en las dependencias de gobierno, tuvieron su mayor auge en el año 2014, disminuyendo un 5% en el año 2015 y posteriormente, disminuyendo un 3% el resto de la segunda mitad del sexenio. En cuanto a las Instituciones de Educación Superior, la participación juvenil osciló entre el 28% y el 31%, sin mostrar variaciones significativas. A su vez, dentro de la iniciativa privada se observa un porcentaje que osciló entre el 25% y el 22%, a lo largo del sexenio. Respecto a los partidos políticos, la participación juvenil tuvo cambios considerables, el porcentaje osciló entre el 14% y el 4%, siendo el año 2017 donde disminuyó un 7% la participación, respecto al año anterior. El índice de Participación Juvenil Nacional, osciló entre el 25% y el 17%, siendo su mejor año el 2014, con un 29% y el año menos favorecedor el 2017, con un 17% de participación juvenil.

Cuadro 3. Comparativo sexenal del Índice Nacional de Participación Juvenil



Fuente: Índice Nacional de Participación Juvenil 2017-2018, (Ollín, Jóvenes en movimiento, A.C., 2018:28)

Es interesante cómo la participación juvenil dentro de las Instituciones de Educación Superior y en la Iniciativa Privada, presentó un comportamiento más uniforme durante el sexenio en cuestión, lo que amerita conocer las estrategias puestas en marcha y retomar las buenas prácticas que abonen a incrementar la participación juvenil en los distintos ámbitos de incidencia.

Por otra parte, es evidente el desafío enorme que hay respecto al Índice Nacional de Participación Juvenil, considerando que hoy en día, aproximadamente la cuarta parte de la población mexicana está conformada por personas jóvenes, y aunque las cifras son importantes, es fundamental comprender que detrás de cada cifra registrada, está comprometida la vida de una persona joven inmersa en un

determinado contexto, que puede resultar favorecedor o no para garantizar su seguridad humana, ¿te has preguntado cómo podrías promover la participación juvenil desde el ámbito de acción de la institución en la que te desempeñas?...

2.5. Buenas prácticas y experiencias de participación juvenil

Desde algunos organismos internacionales se ha realizado una labor importante para implementar estrategias y programas que promueven la participación juvenil. Una componente fundamental para ello, ha sido la sistematización de aquellas experiencias, principalmente mediante guías de implementación que contienen aquellas acciones y/o iniciativas que tuvieron un resultado favorecedor tangible y que pueden ser replicables en contextos similares, conformando lo que hoy en día se conoce como buenas prácticas.

Se busca que quienes hagan uso de esta guía, aporten a promover la participación juvenil en el diseño de políticas públicas, a través de la generación de buenas prácticas locales, que seguramente, ya existen en sus instituciones. Dado lo valioso que es el tiempo, así como el resto de los recursos invertidos, es indispensable conocer las huellas que hay en el camino, para el cumplimiento de objetivos rumbo a la participación juvenil.

Te invitamos a reflexionar sobre tu participación en el proceso de diseño de las políticas públicas en tu localidad, respondiendo a las siguientes preguntas:

- **¿Quiénes son los principales tomadores de decisiones en el diseño de las políticas públicas en tu localidad/institución?**
- **¿Cómo participas en el diseño de las políticas públicas de tu localidad/institución?**
- **¿Cuáles son las actividades que desempeñas desde tu puesto, para el diseño de las políticas públicas?**
- **¿Identificas al interior de tu institución, alguna buena práctica en el diseño de políticas públicas?**

- **¿Cómo promueve tu institución la participación juvenil en el diseño de políticas públicas?**
- **¿Cómo te imaginas que se podría impulsar/mejorar la participación juvenil en el diseño de políticas públicas?**

Esta guía parte del supuesto que todas las personas tienen un saber que compartir desde su ámbito de acción. Es fundamental que reconozcas tu propio saber y el de las otras personas, principalmente, el de las personas jóvenes, porque es así como se podrán generar espacios de diálogo que facilitará resolver problemas, satisfacer necesidades, así como proponer alternativas para la toma de decisiones (INE, SIPINNA, UNICEF-México, 2017).

2.6. Iniciativas de participación juvenil con impacto en los procesos de toma de decisiones a nivel programático

Las siguientes iniciativas pusieron en marcha estrategias de diálogo directo con personas jóvenes, logrando impactar en el proceso de toma de decisiones impacto a programático. Se sugiere revisar detenidamente las fuentes de consulta, para apreciar en su amplitud tales iniciativas.

Las Juventudes Proponen

En 2012, el Fondo de Población de Naciones Unidas en México, realizó un proceso de consulta para diseñar una Agenda Nacional de Juventudes. Además de ser un ejercicio de participación juvenil, contó con la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia y Agencias del Sistema de las Naciones Unidas en México, que derivó en recomendaciones y acciones dirigidas a los tres niveles de gobierno, para aportar positivamente a la legislación y programas gubernamentales en materia de juventudes (UNFPA, 2017). Dicho ejercicio constituyó un insumo fundamental para la definición del Programa Nacional de Juventud 2014-2018.

En dicho proceso de consulta, se pusieron en marcha estrategias que son meritorias de réplica para la conformación de agendas locales de juventud:

- Diseñar una metodología para el proceso de consulta, identificando los recursos humanos y materiales que se requieren para llevarla a cabo, así como definiendo cada una de las fases del proceso.
- Retomar documentos internacionales, nacionales y locales, en materia de juventud, que brinden información sobre la condición actual de la población objetivo.
- Retomar las buenas prácticas en materia de juventud, realizadas por actores internacionales, nacionales y locales.
- Realizar reuniones de trabajo con objetivos diferenciados y ejes temáticos que promuevan el diálogo y propuestas de acción en cada contexto.
- Elaborar diagnósticos situacionales en mesas de trabajo, identificando prioridades en cada eje temático.
- Diseñar mecanismos para promover y garantizar la participación de personas jóvenes que no pueda asistir a las reuniones de trabajo, por ejemplo, consultas virtuales.
- Sistematizar los resultados de los diversos procesos que conforma la consulta.
- Identificar las problemáticas, causas y potenciales soluciones, para realizar las recomendaciones puntuales de política pública por cada eje temático
- Realizar un análisis sobre la institucionalidad en materia de juventudes, existente a nivel nacional y local.
- Emitir un documento que recopile y sistematice los resultados y la experiencia del proceso de consulta, así como recomendaciones generales.

A nivel subnacional destacan los ejercicios realizados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México de la mano con los gobiernos estatales de Hidalgo y Chihuahua en el año de 2016 y 2017, mismo que permitió a través de metodologías participativas incorporar las voces, opiniones e ideas de las personas jóvenes de dichas entidades a los programas estatales de juventud correspondientes.

3. Enfoque de Seguridad Humana

3.1. Antecedentes

Durante décadas, el concepto de *desarrollo* se vinculó a una naturaleza económica, reduciendo sus alcances a una noción de riqueza monetaria; no obstante, en postrimerías del Siglo XX, la Organización de Naciones Unidas (ONU) realizó diversos esfuerzos por ampliar el concepto para posicionarlo como un elemento de análisis integral que permitiera atender las diversas problemáticas que aquejan a la sociedad global, mediante la creación de distintos marcos referenciales e instituciones de carácter multilateral que fueron construyendo estrategias y programas.

Los esfuerzos se convirtieron en la definición de objetivos de desarrollo para los Estados parte que se responsabilizaron ante las vicisitudes que implicaba el sistema del mundo globalizado, siendo, para el año 2015, los principales ejes de trabajo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 2030:

- 1.- Fin de la pobreza;
- 2.- Hambre cero;
- 3.- Salud y bienestar;
- 4.- Educación de calidad;
- 5.- Igualdad de género;
- 6.- Agua limpia y saneamiento;
- 7.- Energía asequible y no contaminante;
- 8.- Trabajo decente y crecimiento económico;
9. Industria, innovación y infraestructura;
- 10.- Reducción de las desigualdades;

- 11.- Ciudades y comunidades sostenibles;
- 12.- Producción y consumo responsables;
- 13.- Acción por el clima;
- 14.- Vida submarina;
- 15.- Vida de ecosistemas terrestres;
- 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas;
- 17.- Alianzas para lograr los objetivos (ONU, 2018).

3.1.1. Concepto de Seguridad

Este concepto surge en el año 1986, en el marco de una petición de la ONU, en donde un grupo de personas expertas, definieron la seguridad como una situación en la que un Estado se encuentra libre de peligro de ataque militar, presión política y coerción económica que ponga en riesgo el desarrollo y el progreso de las naciones. Dicho concepto, está centrado en velar la seguridad del Estado. Conforme el paso del tiempo se fue robusteciendo, incluyendo elementos como el medio ambiente y la población, hasta dar un giro paradigmático hacia lo que hoy en día se conoce como seguridad humana (Fink, A. (2010)).

3.1.2. Concepto de Desarrollo Humano

Con el objetivo de mejorar las condiciones multifactoriales de la sociedad mundial, se posicionó paralelamente la noción de *Desarrollo Humano*, como un proceso que permite ampliar las oportunidades de las personas, identificando la multiplicidad de variables antes referidas y que facilita situarlas como sujetas de derechos, así como el fin último de toda programática e intervención de los Estados.

Para lograr la medición de estos avances, se creó junto con Amartya Sen el Índice de Desarrollo Humano (IDH). En todos los niveles del desarrollo, los tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente (PNUD, 1998).

El Desarrollo Humano tiene dos aspectos. La formación de capacidades humanas - tales como un mejor estado de salud, conocimientos y destrezas- y el uso que las personas hacen de las capacidades adquiridas -para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas (PNUD, 1998). Trasciende la visión tradicional del factor económico incorporándolo a múltiples dimensiones que incluyen todos los aspectos del desarrollo: crecimiento económico, inversión social, empoderamiento de la gente, satisfacción de necesidades básicas, seguridad social, libertades políticas y culturales que permitan a las personas ser partícipes del desarrollo (ANUV, 2015).

3.1.3. Concepto de Derechos Humanos

Esta noción de Desarrollo Humano y su aplicación implica, por parte de los Estados parte, considerar la existencia de los Derechos Humanos, reconociendo ante cualquier otro elemento la dignidad de las personas como seres humanos y sujetos de derechos, siempre en favor de los individuos frente a las actividades del Estado.

Los Derechos Humanos son prerrogativas con un contenido valorativo positivo, en el que todas las personas son titulares por el simple hecho de ser personas, ya que se encuentran en un ordenamiento jurídico vigente, como son las constituciones y los tratados internacionales (DUDH) (ONU, 2015). Son inherentes a los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición (ONU, 2015). Sin distinción y sin discriminación alguna, todas las personas tenemos los mismos derechos basadas en la dignidad humana, y son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Cada derecho está relacionado con cada gobernado y cada persona, por lo que es obligación de las autoridades el protegerlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos y que deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer

respetar nuestros Derechos Humanos, también debemos respetar los Derechos Humanos de los demás (ACNUDH, 2018).

Cuadro 4. Desarrollo Histórico de los Derechos Humanos

DERECHOS HUMANOS			
Primera Generación	Segunda Generación	Tercera generación	Cuarta generación
También conocidos como Derechos Civiles y Políticos. Surgen con la Revolución Francesa como insurrección contra el absolutismo de la monarquía. Impone al Estado respetar siempre los Derechos Fundamentales del ser humano como el derecho a la vida, a la libertad y a la igualdad.	Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Se proyectaron por primera vez en el mundo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del año 1917, caracterizándose por ser una obligación de hacer del Estado y son de satisfacción progresiva.	También llamados derechos de los Pueblos o de Solidaridad. Son contemporáneos a nuestro contexto. Aquí se encuentran el Derecho a la autodeterminación; a la independencia económica y política; a la identidad nacional y cultural; a la paz, a la coexistencia pacífica, a la seguridad, al entendimiento y confianza; a la cooperación internacional y regional; a la justicia internacional; al uso de los avances de las ciencias y la tecnología; a la solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos; a proteger el medio ambiente y patrimonio común de la humanidad; a contribuir al progreso que garantice la vida digna y la seguridad humana.	Se plantea como una posibilidad actual ya que también pertenecen a esta generación distintos grupos de derechos de Solidaridad o de los Pueblos, así como los relacionados con la protección del ecosistema y el patrimonio de la humanidad, los relativos a la necesidad de un estatuto sobre la vida humana con relación a los avances de la ciencia y la tecnología en ámbitos totalmente nuevos, incluyendo la bioética, la comunicación y el acceso a la información.

Fuente: Elaboración propia, (ACNUR, 2018).

3.2. Antecedentes y definición del concepto de Seguridad Humana

Tras finalizar la Guerra Fría en el Siglo XX, diversos países occidentales iniciaron un proceso de globalización y democratización de sus sistemas políticos, lo cual propició una apertura de sus fronteras en términos culturales, económicos, ambientales y sociales. En este contexto de apertura mundial, si bien los conflictos armados entre los Estados disminuyeron, la paz no logró posicionarse en todas las naciones ya que no existió un consenso global sobre el ámbito de la seguridad de las naciones y sus sociedades.

Ante la necesidad de construir un concepto que se encontrará a la altura de los nuevos escenarios, en el año de 1993 surge la Seguridad Humana, abanderada por Amartya Sen y el Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En 1994, el concepto fue desarrollado a profundidad, propiciando una sensibilización académica mundial frente a la incapacidad de la seguridad tradicional.

Posteriormente, en el año 1999, su notoriedad logró que se elaborara la Red de Seguridad Humana y para el año 2000, con la Declaración del Milenio, firmada por 189 Estados parte, diversos valores de la Seguridad Humana fueron asumidos por los países miembros. Es así que, durante la Cumbre del Milenio, celebrada en el mes de septiembre del mismo año, se creó la Comisión de Seguridad Humana, responsable de generar tres años después, en 2003, el reporte *Seguridad Humana Ahora*, con el objetivo de explicar la operatividad de la seguridad humana en diversos ámbitos.

En el año 2004, la Organización de los Estados Americanos adoptó la Declaración sobre Seguridad en las Américas, señalando que para construir una región más segura era fundamental el fortalecimiento de la democracia, la lucha contra el terrorismo, el fomento de la resolución pacífica del conflicto, el fomento de la confianza y de las medidas de seguridad entre los Estados, la limitación de la proliferación de armas de destrucción masiva, el combate a la delincuencia organizada transnacional, así como que el tráfico ilícito de armas de fuego, prevenir y mitigar los efectos de los desastres naturales y resolver los problemas de salud y pobreza (OEA, 2004).

Referente a la noción de soberanía, como lo señala el Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre Seguridad Humana del año 2005, la Seguridad Humana no atenta contra la soberanía de los Estados, en todo caso requiere más bien instituciones locales sólidas y estables que permitan su desarrollo.

Para el año 2006, las Naciones Unidas publicaron *La seguridad humana para todos*, con nueve casos de estudio para evidenciar la relevancia del concepto; aunado a ello, complementó áreas como el consumo de drogas, servicios de energía, tráfico y trata de personas, así como el acceso a la información como valores indispensables para la Seguridad Humana.

Los esfuerzos por robustecer este enfoque continuaron y en el año 2009 se creó el *Informe Teoría y práctica de la seguridad humana*, donde se caracteriza la existencia de diferencias operativas según el tiempo y el espacio, adecuándose a las necesidades y al contexto de cada región, país y comunidad. Esto permite identificar que la Seguridad Humana posiciona la participación de los Estados como una condición elemental para su desarrollo, así como su fortalecimiento con la coparticipación de otros actores y organizaciones sociales, como vemos en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. La seguridad humana desde los distintos aportes teóricos de Naciones Unidas

Informes y enfoques			
Informe Desarrollo Humano PNUD 1994	La Seguridad Humana Ahora 2003	La seguridad Humana para todos 2006	Teoría y práctica de la seguridad humana 2009
<ul style="list-style-type: none"> Seguridad económica Seguridad alimentaria Seguridad en materia de salud Seguridad ambiental Seguridad personal Seguridad de la comunidad Seguridad política 	<ul style="list-style-type: none"> Protección frente a la proliferación de armas. Migrantes y refugiados Recuperación después de conflictos violentos. Seguridad económica Seguridad en salud Acceso a la educación de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Hambre, pobreza y salud Demandas de drogas Acceso a la energía Tráfico y trata de personas Acceso a la educación de calidad Acceso a la información Migraciones y desplazamientos forzados Receptores de refugiados 	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad económica Seguridad alimentaria Seguridad en materia de salud Seguridad ambiental Seguridad personal Seguridad de la comunidad Seguridad política Retoma las dimensiones de los informes anteriores

Fuente: Rojas Aravena, F., *Seguridad Humana: Un estado del arte*. 2012

El enfoque de Seguridad Humana, de esta manera, funge como una herramienta para coadyuvar a los Estados a comprender de mejor modo los problemas y resolverlos de forma integral. Para situar un ejemplo, la perspectiva de la seguridad tradicional impone como prioridad la conservación del Estado sobre las libertades de las personas, mientras que, desde la perspectiva de la Seguridad Humana, es más importante la libertad, ya que esto permite un mejor desarrollo humano (Rojas Aravena, 2012).

Aunque parecieran diferir en los alcances, ambos enfoques no se encuentran distanciados, en todo caso coexisten de forma sistemática en el mismo escenario, ya que la seguridad humana busca integrar factores humanitarios con nociones tradicionales sobre la seguridad del Estado, toda vez que sin seguridad de Estado no se pueden alcanzar objetivos que contempla la seguridad humana; por estas razones, debemos comprender que ambos enfoques se complementan mutuamente.

3.3. Concepto Operativo

La Seguridad Humana contempla acciones que consideren objetivos y metas en rubros cuantitativos y cualitativos, en oposición a la noción tradicional del desarrollo que únicamente consideraba el crecimiento en términos económicos.

Con esta concepción, la seguridad del ser humano considera una dimensión integral desde lo cuantitativo y lo cualitativo, refiriéndose el primero a satisfacer las necesidades materiales para garantizar la subsistencia física de las personas tales como la alimentación, cuidados de la salud, vivienda o educación; mientras que el aspecto cualitativo, implica aspectos vinculados con la dignidad humana, y a la no opresión política, tales como la participación en los asuntos de la comunidad, control sobre su propia vida y autonomía personal (Fernández Pereira, J.P., 2005).

Ahora bien, habría que considerar que las nociones de riesgo, daño, peligro, y de amenaza integran, inseparablemente, la noción de seguridad (Ugarte, J.M., 2004), siendo la percepción y materialidad de inseguridad lo que autoridades de todos los

ámbitos de gobierno deben solventar mediante acciones concretas. Tales condicionamientos de inseguridad se vinculan con los estratos sociales en los que se desarrollen las personas, incluyendo la relación con su edad, las posturas ideológicas, los contextos en que se desenvuelvan, y por supuesto, el marco de derechos en los que se circumscribe la ciudadanía de cada nación; por tanto, de estas condicionantes emergen los discursos que demandan la seguridad y con ello los mecanismos de intervención.

Con estas premisas, todo Estado, actores y organizaciones interesadas en la Seguridad Humana deben analizar el contexto de los sujetos sociales y sus problemáticas, así como los alcances y las condiciones de las mismas instituciones mediante una gestión de amenazas, ya que si todas las partes del problema no se analizan, se crean estigmas y situaciones de insatisfacción social, fundadas en la omisión de los derechos humanos (Tavares dos Santos, J.V., 2013), propiciando una violencia sistemática en la multifactoriedad de situaciones en los que las personas se ven involucradas.

En este sentido, la búsqueda de la Seguridad Humana implica concebir los recursos que traerá solucionar las amenazas y, sobre todo, dimensionar los costos por no solucionarlas. Entendamos que los recursos no implican solo lo monetario, también el tiempo que se destina y la calidad de personal profesional requerido para lograr los objetivos; valorando la situación como urgencia y según la voluntad política que exista, más recursos serán destinados para ciertas problemáticas.

Otros elementos que pueden fungir como parte del análisis y una posterior ruta crítica es el definir la conceptualización de las problemáticas que han de afrontarse desde el involucramiento de los actores sociales, incluyendo por supuesto el marco legal en el que cada gobierno tiene competencia y suscribe su intervención desde el enfoque de Derechos Humanos y la Seguridad Humana. A continuación, se sugieren algunos cuestionamientos y elementos para su operatividad:

Gráfico 1. Proceso de intervención de la Seguridad Humana



Fuente: Elaboración propia. Pérez de Armiño, K. El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos. 2006.

Dentro del enfoque de seguridad humana, se reconocen ciertos principios que operan como medidas colaborativas. A continuación, se distinguen las más sobresalientes:

3.3.1. Medidas colaborativas, centradas en las personas

Reconocen a las personas como protagonistas al interior de sus comunidades y las acciones destinadas a la protección de su seguridad humana, se enfocan en el análisis de las inseguridades que ponen en riesgo su supervivencia, formas de vida y su dignidad en los entornos que habitan.

La perspectiva de las personas y sus comunidades son fundamentales para lograr acciones inclusivas y participativas en las distintas etapas de las políticas y los programas, por lo que una herramienta fundamental es el empoderamiento. El impacto de cualquier acción, se mide a través de evaluaciones centradas en las personas y en su seguridad (PNUD, 2012).

3.3.2. Medidas colaborativas, multisectoriales

Promueven la coherencia en el diseño e implementación de las políticas y programas a nivel sectorial y regional, para prevenir amenazas, inseguridades y vulnerabilidades, y a su vez, replicar buenas prácticas. Se requiere de una evaluación que identifique aquellos vínculos e interconexiones que son favorables y de riesgo, para poner en marcha soluciones multisectoriales y multidisciplinarias, a través de alianzas con objetivos comunes. La formación de redes es fundamental para que haya un flujo adecuado de información (PNUD, 2012).

3.3.3. Medidas colaborativas, integrales

Parte de un carácter multidimensional para el análisis de las amenazas a la seguridad, que reconoce la diversidad de estructuras y actores involucrados, y al mismo tiempo, de un carácter contextual, porque presta atención a las condiciones existentes en los distintos ámbitos (social, político, económico y ambiental). Las medidas colaborativas integrales, retoman elementos de las siete dimensiones del enfoque de seguridad humana. Promueven considerar la creación de soluciones a partir de tales dimensiones y de la vinculación a nivel local, nacional, regional y global (PNUD, 2012).

3.4 Dimensiones

Entendido de esta manera, la Seguridad Humana enriquece el marco de seguridad del Estado, explorando temas contemporáneos que fortalecen a la sociedad en su conjunto y, por supuesto, a las personas jóvenes, movilizando nociones de la seguridad tradicional, actualizándolos y contextualizándolos a la región en la que se encuentra operando.

En este escenario globalizado en el que existe una serie de divisiones entre los asuntos nacionales e internacionales, la Seguridad Humana dimensiona la relevancia de construir sistemas fortalecidos en los ámbitos sociales, políticos, ambientales, económicos, militares y culturales con la intención de alcanzar la paz y la seguridad.

Así, en la distancia del concepto tradicional que concibe al resto de los Estados como enemigos, la Seguridad Humana facilita una cooperación internacional y multilateral para solucionar los retos en común, fortaleciendo la soberanía de los Estados al plantearse soluciones a los aspectos multidimensionales de la inseguridad humana y de la inseguridad nacional (PNUD, 2011) y con ello, se pueden percibir mejoras a nivel individual, así como a nivel estatal.

Como fue señalado previamente, en 1994, en el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), denominado *Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana* se expresó por primera vez este análisis mundial, nutrido por un carácter multidimensional, interdependiente, universal y preventivo que se diversificaba más allá de un conflicto armado.

En ese tenor, la Seguridad Humana aborda dos elementos principales. Primero, plantea la seguridad contra amenazas crónicas, como el hambre, la enfermedad y la depresión; segundo, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad (PNUD, 1994). Esta visión ahonda en considerar que para el PNUD son dos las condiciones que garantizan la Seguridad Humana: a) una población libre de temor, y b) una población libre de carencias; así se desarrolla un cambio del concepto de seguridad, recalmando el énfasis en la gente y no en el Estado, pasando de una seguridad referente a los conflictos bélicos a una seguridad relacionada con el desarrollo humano: la libertad del temor y la libertad de la miseria (CDHCM, 2008).

Gráfico 2. Las libertades de la seguridad humana



Fuente: Retomado de PNUD. Guía metodológica para la aplicación del enfoque de seguridad humana "Gráfico 2. La seguridad humana vincula tres enfoques", (2012:20)

Con estas perspectivas generales, se puede profundizar en las características que posicionan la Seguridad Humana como un abordaje integral:

- Universalidad: se posiciona en la sociedad civil, en las necesidades de la vida cotidiana, protegiendo a las personas y a las comunidades de las amenazas habituales, como la violencia, el desempleo, la contaminación.
- Interdependencia de sus elementos: la conjunta intervención de los diversos actores sociales e institucionales posibilitará las capacidades para construir un sistema capaz de satisfacer las demandas a nivel nacional, regional e internacional, acentuando la cooperación y asociación con objetivos en común.
- Multidimensionalidad: se trabaja con diversos elementos que mermen la seguridad de las personas, como son los aspectos políticos, económicos,

sociales, sanidad, alimentarios, ambientales y culturales.

- d) Prevención: la misma naturaleza de la Seguridad Humana apela a una intervención temprana y enfatiza la necesidad de contar con una nueva política que converja los programas de derechos humanos, paz, desarrollo y seguridad, de una manera más eficaz, eficiente y orientada a la prevención (Fernández Pereira, 2005).

Para concretar lo anterior, la Seguridad Humana dimensiona siete componentes que comprenden las principales amenazas para su logro:

3.4.1. Seguridad Económica

La falta de un ingreso básico seguro y continuo mediante un empleo estable y productivo, vulnera a las personas para facilitar una condición de pobreza, incidiendo en un círculo vicioso de limitar las posibilidades de preparación para un empleo digno.

3.4.2. Seguridad Alimentaria

Una de las mayores amenazas para el ser humano es el no tener acceso y disponibilidad de alimentos, toda vez que son recursos básicos de subsistencia, además de estar vinculado con temas colaterales como las enfermedades, epidemias y levantamientos sociales.

3.4.3. Seguridad de la Salud

Se consideran enfermedades infecciosas mortales; alimentación deficiente; desnutrición: ausencia de acceso a cuidados básicos de salud; altos índices de mortalidad infantil y materna; así como enfermedades como el SIDA o el cáncer.

3.4.4. Seguridad Ambiental

La vertiginosa industrialización y los residuos diarios que las personas realizamos afectan de manera significativa la calidad del aire, del agua, la fertilidad de la tierra y el agotamiento de recursos, por lo que la manifestación de esta amenaza es por medio de catástrofes naturales, los cuales cada vez se hacen más frecuentes y con mayor incidencia en lo social y en la inversión pública.

3.4.5. Seguridad Personal

Este tipo de amenaza se manifiesta de manera muy variada a través de violencia física, doméstica, laboral, trabajo infantil, así como crímenes de diferentes dimensiones como los feminicidios, el terrorismo, la guerra, la trata de personas y la venta de órganos.

3.4.6. Seguridad de la comunidad

Incluye amenazas que, en la mayoría de las ocasiones, provienen de tensiones interétnicas, religiosas y otras similares.

3.4.7. Seguridad Política

La inseguridad e inestabilidad política vulnera los derechos humanos fundamentales de vivir en una sociedad justa y equitativa, en libertad de tránsito y de expresión de ideas y de prensa. La represión política, la falta de gobernanza, violación a los derechos humanos, las desapariciones forzadas, la corrupción y la impunidad se incluyen en este ámbito (Fuentes Julio, 2012).

4. Enfoque de juventudes

Es una propuesta para consolidar cambios a favor de las personas jóvenes. Implica una postura ideológica que tiene como objetivo el romper con estigmas, estereotipos y relaciones asimétricas de poder que se han fomentado a través de la reproducción de discursos y prácticas adultocentristas e institucionales. Además, promueve el reconocimiento de las personas jóvenes como sujetos de derechos y el reconocimiento de su condición de vulnerabilidad, mediante procesos de análisis, investigación e intervención (Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (2010)).

Este enfoque, permite que reformular y replantear el diseño, intervención y evaluación de las políticas públicas dirigidas a las y los jóvenes.

4.1. Definición

El enfoque de juventudes es una perspectiva que permite pensar y accionar respecto a los procesos del ciclo de vida de las personas jóvenes. Comprende enfoques a manera de componentes, que están interrelacionados entre sí y promueven el desarrollo de dicho grupo poblacional.

Reconoce las diferencias y particularidades de la población joven, a través de un principio de no discriminación; promueve su protagonismo, a través del reconocimiento de sus necesidades, potencialidades y vulnerabilidades; fomenta su participación en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas; promueve la designación y gestión de recursos orientados hacia las personas jóvenes (Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, 2010).

5. Enfoque de género

Es un compromiso adquirido por las Naciones Unidas, Estados Miembros, actores de la sociedad civil e instituciones encargadas del diseño de políticas y programas de desarrollo, para incorporar el enfoque o perspectiva de género como un componente primordial para lograr una igualdad de género (ONU Mujeres, s.f.)

5.1. Definición

Corresponde a una categoría analítica para analizar la condición, situación y posición de hombres y mujeres, en un contexto determinado, con el objetivo de lograr una igualdad sustantiva, así como a una estrategia para incorporar la voz de mujeres y hombres en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas (ONU Mujeres, s.f.)

6. Enfoque basado en derechos humanos

Los derechos humanos son la columna vertebral de las Naciones Unidas, desde 1945. Hoy en día es un enfoque fundamental para el trabajo con las personas jóvenes, que debe ser instrumentado desde las instituciones que operan planes,

políticas y procesos de desarrollo, para garantizar la reducción de brechas de desigualdad a nivel mundial (GNUDS, 2022).

6.1. Definición

Es un marco conceptual normado internacionalmente para promover y proteger los derechos humanos, bajo los principios de universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación y rendición de cuentas. Se enfoca en los grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad y se interrelaciona entre sí con el enfoque de género y juventudes (GNDUS, 2022).

Como categoría analítica, permite reconocer las causas que impiden el desarrollo de las personas, así como las capacidades de los diversos actores involucrados en garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos. Operativamente, promueve el ejercicio pleno de los derechos humanos, el reconocimiento de las personas como agentes estratégicos del desarrollo y la participación activa de las personas mediante estrategias que promueven su capacidad de agencia, para reducir las brechas de desigualdad (UNFPA, 2022).

7. Inclusión económica

La inclusión económica es una estrategia que apuesta por el crecimiento económico, desde una perspectiva de derechos humanos. Promueve una distribución equitativa de los recursos, orientada principalmente hacia los sectores de la población que están en condición de mayor vulnerabilidad. Sus prioridades son las siguientes, de acuerdo al Fondo de ODS (2022):

- *Creación de oportunidades de trabajo decente y medios de vida seguros para todas las personas:* la reducción de la pobreza y la desigualdad, es posible mediante un crecimiento inclusivo. Se requiere del compromiso, justicia y responsabilidad de las instituciones para generar políticas gubernamentales adecuadas, así como comercios inclusivos y sostenibles.

- *Añadir valor y aumentar la productividad:* mediante el desarrollo de competencias, el apoyo hacia las micro, pequeñas y medianas empresas, la innovación y absorción de nuevas tecnologías, la producción de una mayor calidad y mayor gama de productos, así como mediante la apuesta en infraestructura adecuada y otras inversiones.
- *Establecimiento de entornos estables para que las empresas prosperen:* Mediante la creación de marcos normativos que faciliten establecer, operar y cerrar una empresa, para evitar regulaciones complejas que propicien la corrupción.
- *Creación de nuevas formas de apoyar el consumo y la producción sostenible:* para favorecer la prosperidad de los nuevos emprendimientos y la generación de nuevas oportunidades para todas las personas.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), promueve la inclusión económica y apoya a los Estados miembros para que logren un Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible (DIIS) (ONUDI, 2019):

- Promueve la erradicación de la pobreza y la inclusión, mediante la creación de capacidad productiva y otorga oportunidades inclusivas a mujeres y hombres, por medio de alianzas con actores clave.
- Promueve un crecimiento económico e industrial y genera capacidades comerciales en el sector industrial, mediante políticas industriales de vanguardia y en el marco de las normas globales.
- Promueve el compromiso sostenible, a través del desarrollo de capacidades institucionales a favor de la industria ecológica. Impulsa tecnologías de producción limpia y la creación de industrias ecológicas, mediante la innovación y la creación de alianzas innovadoras.

8. Protección

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogen y el Delito, promueve la seguridad humana desde sus objetivos institucionales y acciones centradas en la protección de los derechos humanos, desde los ámbitos del estado de derecho, la prevención del delito y justicia penal, así como de la prevención, tratamiento y atención de drogas.

En apego al cumplimiento del ejercicio pleno y la protección de los derechos humanos, desde UNODC, se trabaja en las estrategias programáticas a nivel nacional, regional y global, para monitorear las condiciones de derechos humanos durante la concepción, ejecución y evaluación de los programas a nivel, nacional, regional o global (UNODC, 2022).

9. Empoderamiento

El empoderamiento se concibe como un proceso a través del cual se incorpora a sectores de la población tradicionalmente excluidos, en los espacios de toma de decisiones, a través de la optimización de sus capacidades. Este ejercicio tiene como resultado un contrapeso en las relaciones de poder, creando alteraciones en las normativas sociales e institucionales en donde existe dominio y/o desigualdades entre distintos actores (UNFPA-Imjuve, 2019).

Busca equilibrar las relaciones de poder, principalmente entre mujeres y hombres, debido a la desigualdad perpetrada históricamente por el sistema patriarcal. Para llegar a dicha igualdad, se presta especial atención al reconocimiento de los intereses estratégicos de las mujeres, referentes a la toma de decisiones y a la titularidad de bienes. Se reconocen también áreas de oportunidad para las instituciones que promueven el empoderamiento, a través de programas y políticas (UNFPA-Imjuve, 2019):

- Centrar sus objetivos en contribuir a los intereses básicos de las mujeres, sin considerar los intereses estratégicos.

- Homogeneizar los intereses prácticos y estratégicos, sin prestar atención a situación, posición y condición de las mujeres.
- Reproducir la noción de proveedor, en el diseño de las políticas públicas.
- Omitir e invisibilizar de los distintos tipos de familia que existen según el contexto, al promover el prototipo de familia tradicional.
- Distribuir los recursos por hogar, sin considerar las dinámicas existentes al interior de los domicilios, vulnerando que las mujeres tengan acceso real a los recursos.
- Reproducir los mandatos sociales y estereotipos de género, al enfocarse únicamente en los intereses prácticos.

10. Enfoque en la política pública

10.1. Políticas públicas

Las políticas públicas de los Estados y la participación conjunta de los diferentes actores sociales en beneficio de la Seguridad Humana se deben concretar, como hemos observado, en sujetos de derechos que viven realidades diversas, por lo que los contextos y situaciones que enfrentan difieren entre actores. El caso particular de las personas jóvenes es relevante, considerando que históricamente ha sido un grupo etario que ha sido ajeno a las políticas públicas de los gobiernos, ya sea por abandono, prejuicios, discriminación, ignorancia o por infravalorar el impacto de su incidencia social, económica, política y cultural.

En términos de políticas públicas, el Estado Mexicano ha realizado esfuerzos en materia institucional y de políticas públicas, como la creación del Instituto Mexicano de la Juventud en el año de 1999, así como la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud donde se le dotan de facultades para normar e instrumentar políticas públicas para las personas jóvenes.

No obstante, las políticas públicas hasta ahora realizadas han sido insuficientes para brindar seguridad humana a las personas jóvenes, considerando que actualmente el problema principal de este grupo de población es la pobreza, pues

casi la mitad de ellas y ellos vive en dicha situación. Aunado a ello, las personas jóvenes enfrentan un problema de discriminación estructural que es reproducido por el Estado, la sociedad y el sector privado. Dado que se les percibe como amenaza para la cohesión social, se les excluye de espacios y oportunidades laborales o educativas, y se impide el reconocimiento de sus derechos, especialmente los sexuales y reproductivos. De esta manera, es común que las personas jóvenes enfrenten discriminación por su condición social, su apariencia física (ligada a su condición económica), la escuela donde estudiaron, el lugar donde viven, o incluso sus publicaciones en redes sociales. Todas estas acciones contribuyen a que la mayoría de las personas jóvenes de México se mantenga en pobreza o no pueda ascender socialmente (CONAPRED, 2018).

Ante estos desafíos, actualmente, el Gobierno Federal emprendió una política denominada *Jóvenes Construyendo el Futuro* que vincula a personas de entre 18 y 29 años, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollan o fortalecen hábitos laborales y competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro. Durante la capacitación, hasta por un año, los jóvenes reciben un apoyo mensual de \$5,258.13 y un seguro médico contra enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo (Gobierno de México, 2022).

Según los objetivos de esta política, se busca introducir a las personas jóvenes al trabajo brindando herramientas y experiencias laborales para afrontar el mercado laboral, especialmente a aquellas que habitan en municipios de alta y muy alta marginación, con altos índices de violencia y a integrantes de grupos históricamente discriminados.

10.2. Herramientas para la aplicación del enfoque de seguridad humana en las políticas públicas

Las herramientas de aplicación de este enfoque, comprenden un conjunto de objetivos y acciones, a desarrollar en tres fases distintas.

Cuadro 5. Fase 1 de la aplicación del Enfoque de Seguridad Humana

Fase 1. Análisis, mapeo y planificación		
Preguntas guía	Consideraciones	Pasos a seguir
¿Seguridad para quién?	<p>Consiste en la elaboración de un diagnóstico contextualizado, que permita atender las inseguridades y desarrollar soluciones adecuadas a la realidad local de las personas. El principal objetivo es medir y evaluar los tipos de inseguridad. La metodología es flexible, en tanto que cada situación facilita o no la forma de acceder a la información.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un diagnóstico aplicando los principios de la seguridad humana, recopilando información que refleje las condiciones sociales y económicas del lugar de intervención. 2. Centrar el diagnóstico en grupos históricamente discriminados y vulnerables, incorporando un enfoque que permita atender las necesidades específicas de cada grupo. 3. Asegurar la participación activa de personas de la localidad, es fundamental en esta fase.
¿Seguridad para qué?	<p>Consiste en la recopilación de información sobre el grupo de personas y comunidad a quienes van dirigidas las políticas o programas de seguridad humana.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el grupo específico a quien se va a dirigir el proyecto. 2. Incorporar el enfoque de género, para distinguir las necesidades específicas de las mujeres. 3. Determinar las condiciones y necesidades de la población específica, como, por ejemplo, personas jóvenes con discapacidad, personas jóvenes indígenas, entre otras.
¿Cuáles son las necesidades, vulnerabilidades y amenazas?	<p>Considera las estrategias para la realización de diagnósticos desde el enfoque de seguridad humana, para determinar la situación de las personas y comunidades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferenciar necesidades y vulnerabilidades. 2. Desagregar amenazas y definir las causas, identificando a quiénes afectan mayormente en la pérdida de libertad para vivir sin miedo, libertad para vivir sin necesidad y libertad para vivir con dignidad. 3. Describir a detalle, los impactos de las amenazas en las siete dimensiones de la seguridad humana. 4. Identificar las capacidades existentes y las brechas.

Fuente: Elaboración propia. PNUD. Guía metodológica para el enfoque de seguridad humana. 2012.

Cuadro 6. Fase 2 del Enfoque de Seguridad Humana

Fase 2. Implementación		
Componente	Consideraciones	Pasos a seguir
Implementación participativa	Para lograr una participación efectiva, es necesario identificar los retos referentes al tiempo y los recursos, los espacios para consulta, los actores clave y opositores de las intervenciones en la comunidad, así como los usos y costumbres que puede interferir con las dinámicas de participación de la población objetivo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer una estimación de tiempo y recursos necesarios. 2. Garantizar que la capacitación del personal que participará en el proyecto, brinde los elementos técnicos suficientes y sensibilice respecto a las problemáticas que enfrentan las personas objeto de las políticas o programas. 3. Generar los espacios de consulta para promover la participación de la población, recurriendo a mecanismos de acción afirmativa. 4. Identificar opositores de los procesos participativos al interior de la comunidad, así como usos y costumbres que desfavorezcan los procesos de participación.
Implementación integrada	Parte de carácter multisectorial, que requiere de la iniciativa y buena voluntad de los actores, para lograr vinculaciones que no se vean obstaculizadas por los mecanismos institucionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar a los aliados institucionales para la implementación de la política o programa. 2. Informarse sobre el proceso de vinculación específico de cada institución. 3. Definir en conjunto la dinámica del flujo de información, para lo referente a la vinculación. 4. Reconocer el papel estratégico de cada aliado, para evitar la rivalidad y competencia entre las organizaciones.
Para lograr una implementación participativa e integrada, se sugiere:		<ul style="list-style-type: none"> • Crear un comité ejecutor, con la representación de la población objetivo y de las instancias que operan el programa. • Definir de manera conjunta, a una persona para que coordine el programa. Un requisito fundamental es que cuente con los conocimientos técnicos y capacidades para la implementación del enfoque de seguridad humana. • Garantizar que el personal involucrado se capacite en el enfoque de seguridad humana y esté al tanto de cada una de las fases de implementación. • Garantizar que el programa opere bajo los enfoques de género, derechos humanos y juventudes. • Realizar alianzas con miembros de las Organizaciones de la Sociedad Civil e organismos internacionales, para la adhesión de acuerdos interinstitucionales.

Fuente: Elaboración propia. PNUD. Guía metodológica para el enfoque de seguridad humana. 2012.

La Evaluación de Impacto de la Seguridad Humana (HSIA), tiene como objetivo garantizar que disminuyan las inseguridades humanas identificadas. Es un instrumento que permite gestionar, valorando la pertinencia, el rendimiento y el éxito del programa. Debe incluirse desde la fase del diseño y realizarse en cada fase de implementación, para llevar un seguimiento que permita identificar las vicisitudes emergentes y realizar los ajustes correspondientes en cada fase. Es fundamental para la sostenibilidad del programa. Consta de seis fases:

Cuadro 7. Fases de la evaluación de Impacto

FASE		PASOS	
I	IDENTIFICAR EL ALCANCE DE LA HSIA	1.	Partir de la información disponible: empezando con el objetivo principal del proyecto y la identificación de la población objetivo, así como detallar las principales actividades planteadas para la implementación del mismo.
		2.	Identificar y definir: <ul style="list-style-type: none"> i. Los componentes del concepto de seguridad humana: <ul style="list-style-type: none"> • Libertad ante el miedo • Libertad ante la necesidad • Libertad para vivir con dignidad ii. El resultado deseado en cuanto a la protección y al empoderamiento iii. Los posibles componentes vulnerados de la seguridad humana.
		3	Definir los grupos objetivo a nivel internacional, comunitario y específico.
II	RECOPILAR PRUEBAS	4	Determinar el impacto directo e indirecto sobre las personas, respecto a las libertades que componen el concepto de seguridad humana.
		5	Identificar los procesos y resultados en materia de protección y empoderamiento, durante y después de la implementación del proyecto.
		6	Definir el impacto positivo y negativo de cada acción realizada, partiendo de los componentes de la seguridad humana.
III	ANALIZAR	7	Identificar si se causó un efecto negativo en cualquier grupo o en otros componentes de inseguridad, así como definir la manera de disminuir o eliminar cualquier daño.

IV	REFLEXIONAR	8	Hacer un balance de los costes y beneficios de manera global, elaborando propuestas para minimizar perjuicios y maximizar beneficios, partiendo de las necesidades prioritarias y compensaciones.
		9	Determinar los cambios generales en el programa y los cambios que se requieren a futuro, a nivel programático e institucional.
V	RECOMENDAR	10	Realizar las recomendaciones de mejora en distintos ámbitos: programático, institucional y gubernamental.
VI	SOSTENIBILIDAD	11	<p>Realizar la medición de la efectividad de la HSIA, evaluando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalización: incorporación de los programas de seguridad humana en los distintos niveles institucionales. • Cambios de políticas: identificar los riesgos que pueden emerger para sostenibilidad del proyecto, en el marco de los cambios del contexto social y político, la asignación de recursos públicos, etc. • Apropiación por parte de la gente: la manera en la que las personas de la comunidad, han hecho suyos los programas de seguridad humana, e inclusive, implementando proyectos organizados de manera autogestiva. • Recursos: Se refiere a las fuentes de financiación para la puesta en marcha de los proyectos.

Fuente: Elaboración propia. PNUD. Guía metodológica para el enfoque de seguridad humana. 2012.

ONU/ Teoría y práctica de la seguridad humana (s.f.).

10.3. Casos de aplicación

En este apartado, se describirán algunos proyectos que se han realizado bajo el enfoque de seguridad humana. Cabe mencionar que las fuentes son limitadas, toda vez que son escasos los proyectos con este enfoque, que han sido documentados.

Programa regional de prevención de violencia juvenil en Centroamérica “PREVENIR” (OPS-OMS, 2015):

- Es un programa que opera en Centroamérica y Colombia en el ámbito regional, nacional, departamental y municipal de cada país en el que se lleva a cabo. Está centrado en las personas jóvenes.
- Es multisectorial y preventivo, opera estrategias de prevención, fomento de la empleabilidad de jóvenes en riesgo, así como intervenciones para la prevención de la violencia en y con las instituciones educativas.
- Sus estrategias están enfocadas en el fortalecimiento de capacidades para la prevención de violencia y la promoción de la articulación intersectorial e intergeneracional; los sistemas de información sobre oportunidades para jóvenes en riesgo y el desarrollo de medidas para la empleabilidad juvenil; así como en el desarrollo e implementación de una propuesta educativa, el desarrollo de capacidades para la prevención de la violencia en la educación y la articulación, cooperación y sinergias.
- El impacto que ha tenido en cada una de las libertades, ha sido favorecedor para la participación juvenil al interior de sus contextos, a través de acciones interinstitucionales y de gestión.

República Democrática del Congo (RDC): Empoderamiento comunitario y reconstrucción de la paz en Ituri (PNUD, 2012):

- Es un programa que se ejecutó en 2008, en la RDC, con el objetivo de empoderar a la población Ituri, para actuar por sí mismos y restablecer su forma de vida mediante una cultura de paz.
- Se enfocó en las dimensiones de la seguridad pública, seguridad de la salud y seguridad económica, principalmente.
- Sus estrategias se enfocaron en restablecer los modos de vida y reactivar los bienes productivos, mejorar los servicios de sanidad, educación y agua, así como apoyar en procesos de empoderamiento de la comunidad, así como la cultura de la paz.

- El impacto que tuvo en las libertades, vio reflejado gracias a la integración del empoderamiento, protección y promoción.

Desastres naturales en Perú: de la limitación de daños a la gestión de riesgos y la prevención (PNUD, 2012):

- Inició su implementación en el año 2006. Sus objetivos principales fueron empoderar a los municipios del distrito, para estar listos, responder y coordinar los Comités Distritales de Defensa Civil en caso de desastres; reducir el impacto de los desastres naturales a través de la mitigación de riesgos y prepararse para la supervivencia, la salud y la seguridad alimentaria de la comunidad; fortalecer las capacidades de respuesta para proteger los modos de vida, mejorar la nutrición, satisfacer las necesidades básicas y acelerar la recuperación en caso de amenaza de desastre natural; mejorar la concienciación y conocimiento de la comunidad de medidas preventivas prácticas en caso de desastres naturales; diseminar las lecciones aprendidas a nivel regional e implementar acuerdos permanentes entre las instituciones regionales, provinciales y de distrito para promover la sostenibilidad.
- Se enfocó en atender las dimensiones de la seguridad ambiental, seguridad de la comunidad y la seguridad alimentaria.
- Sus estrategias favorecieron respuestas sostenibles y preventivas ante las situaciones de riesgo, a través del empoderamiento local.

11. Recomendaciones generales para promover la participación juvenil en programas con enfoque de seguridad humana

Como señala la Organización de las Naciones Unidas, las personas jóvenes pueden ser una fuerza positiva para el desarrollo cuando se les brinda el conocimiento y las oportunidades que necesitan para prosperar. En particular, los jóvenes deben adquirir la educación y las habilidades necesarias para contribuir en una economía

productiva; y necesitan acceso a un mercado laboral que pueda absorberlos en su tejido. Por ello, las personas jóvenes se mencionan específicamente en cuatro áreas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): empleo juvenil, adolescentes, educación y deportes por la paz. Además, son reconocidas como agentes de cambio, encargadas de explotar su propio potencial y asegurar un mundo apropiado para las generaciones futuras (ONU, 2017).

Bajo este marco referencial, la Asamblea General de las Naciones Unidas realizó las siguientes recomendaciones a los Estados parte para incluir y propiciar el Desarrollo Humano de las personas jóvenes:

- a) Desarrollar y fortalecer las políticas nacionales existentes basadas en pruebas para el desarrollo de la juventud y esfuerzos intersectoriales coherentes en consonancia con el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- b) Priorizar y asignar recursos suficientes para la aplicación de las políticas relacionadas con la juventud, incluida la participación de los jóvenes en las fases de elaboración, ejecución, supervisión y evaluación;
- c) Incorporar las perspectivas de los jóvenes, en particular de los grupos de jóvenes marginados, en todas las políticas y los programas realizados en todos los niveles por todos los departamentos gubernamentales, para garantizar la aplicación eficaz del Programa de Acción Mundial y evitar que nadie se quede atrás;
- d) Fortalecer la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para diseñar, recopilar y analizar datos desglosados por edad a fin de contribuir eficazmente al seguimiento, la presentación de informes y la rendición de cuentas respecto de las dimensiones de género de la Agenda 2030 (ONU, 2017).

Ante tal contexto, es prioritario que el diseño e implementación de políticas públicas en materia de juventud, se lleve a cabo con un enfoque de Seguridad Humana, pues

esta metodología está centrada en las personas que son objeto de los programas y proyectos, lo que significa que por sí misma, promueve la participación juvenil.

Ahora bien, si eres una persona tomadora de decisiones en tu institución, o estás interesada en abonar desde este ámbito, es momento de responder a la siguiente interrogante... *¿Cómo puedo promover la participación juvenil con enfoque de seguridad humana?* ¡Vamos con calma, porque aquí te vamos a compartir las principales herramientas, para que puedas llevarlo a cabo! Pero antes de continuar, es necesario reforzar las capacidades técnicas. Selecciona la opción que consideres correcta.

Cuadro 8. Herramienta para la identificación de capacidades técnicas en materia de participación juvenil

Principios básicos de la participación juvenil		
1.	Es un tipo de participación juvenil, en donde las personas jóvenes asisten a eventos o proyectos y tienen conocimiento del por qué están ahí.	A) Decisiones que son consultadas e informadas
		B) Simbolismo
		C) Decisiones asignadas de manera informada
2.	La mejor forma de participación es invitar a las personas a los eventos institucionales, para estar presentes en la inauguración de eventos y fotografías oficiales.	A) Sí, porque así se garantiza una mayor cobertura.
		B) No, porque las personas jóvenes no están involucradas en el proceso de toma de decisiones.
3	Es el ejemplo de una buena práctica en materia de participación juvenil:	A) Asistentes en las mesas de registro de los eventos institucionales.
		B) Relatores en mesas de diálogo.
		C) Miembros de consejos locales.

Respuestas: 1. C), 2. B), 3. C)

Fuente: Elaboración propia.

¡Bravo, seguro acertaste todas las respuestas! Continuemos... Relaciona las columnas según corresponda:

Cuadro 9. Herramienta para la identificación de capacidades técnicas del enfoque de seguridad humana

Principios básicos en materia de seguridad humana				
1.	Son las dimensiones de la seguridad humana:	A)	Enfoque de juventudes, enfoque de género y enfoque basado en derechos humanos, inclusión económica, protección y empoderamiento.	
2.	Son las características que definen al enfoque de seguridad humana, como un abordaje integral:	B)	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis, mapeo y planificación • Implementación • Evaluación de impacto 	
3.	Son enfoques fundamentales en el enfoque de seguridad humana:	C)	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación participativa • Implementación integrada 	
4.	Son las fases del enfoque de seguridad humana:	D)	Seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en materia de salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad de la comunidad, seguridad política.	
5.	Son componentes de la fase 2 del enfoque de seguridad humana:	E)	<ul style="list-style-type: none"> • Universalidad • Interdependencia • Multidimensionalidad • Prevención 	

Respuesta: 1:D; 2:E; 3:A; 4:B; 5: C.

Fuente: Elaboración propia

Si llegaste hasta aquí con todas las respuestas correctas, es momento de revisar las herramientas para promover la participación juvenil con enfoque de seguridad humana. Si no fue así, te invitamos a que hagas un repaso del documento, así como de otras fuentes de consulta en línea, para afianzar las capacidades técnicas.

11.1. Herramientas para la Fase 1. Análisis, mapeo y planificación

Desde esta fase es fundamental la participación de personas jóvenes, por lo que se recomienda implementar metodologías que promuevan el diálogo con la población objetivo, como mesas de diálogo, grupos focales, consultas, foros o talleres participativos, apoyándose de matrices para el análisis, mapeo y planificación de la intervención con enfoque de Seguridad Humana.

A partir de la pandemia por COVID-19, se han desarrollado estrategias para contar con mecanismos que permitan una participación virtual. En la actualidad las personas jóvenes tienen una participación más activa y significativa en redes sociales, por lo que es un mecanismo que no hay que perder de vista.

La implementación de estas metodologías, implica que las personas servidoras públicas, lleven a cabo un trabajo de campo y escucha activa. Uno de los principales objetivos es que las personas jóvenes sean tomadoras de decisiones y no simples espectadoras o receptoras para el análisis, mapeo y planificación.

Para la realización de esta fase, se debe identificar la estrategia para convocar a las personas jóvenes. Se recomienda que la institución realice un análisis de su capacidad de convocatoria, así como un mapeo de aliados que coadyuven en dicha labor. Al momento de implementar la metodología participativa, es fundamental promover en todo momento la capacidad de agencia de las personas jóvenes.

Quienes organizan e implementan, deben contar con las capacidades técnicas y manejar el lenguaje adecuado para dialogar con las personas jóvenes. Esto implica partir de una perspectiva centrada en las personas, contextualizada y multisectorial, atendiendo los enfoques de juventudes, género y derechos humanos, es decir, partir desde un enfoque intersectorial que considere la condición de las personas jóvenes desde su propio contexto.

Dentro de esta fase, es fundamental que se analicen las condiciones de la población, respecto a las necesidades y amenazas más graves, identificando cómo se vinculan entre sí; asimismo, es fundamental hacer un inventario de las capacidades y recursos de la propia comunidad involucrada. Se recomienda recopilar dicha información a través de una matriz, para facilitar la sistematización de la información. El diseño puede ser tu propia autoría. Este ejemplo te puede servir para guiarte:

Cuadro 10. Fase 1: Propuesta de matriz para análisis

Identificación de necesidades, amenazas y vulnerabilidades.		Capacidades y recursos para hacer frente
Necesidades		
Amenazas		
Vulnerabilidades		

Fuente: Elaboración propia

Posteriormente, apóyate de una matriz para desagregar las amenazas a la seguridad humana, definiendo las causas, identifica los impactos que tiene:

Cuadro 11. Fase 1: Propuesta de matriz para mapeo

Amenazas a los componentes de la seguridad humana	A quiénes y cómo les afecta	Capacidades para hacer frente	Brechas que vulneran
Seguridad económica			
Seguridad alimentaria			
Seguridad sanitaria			
Seguridad medioambiental			
Seguridad personal			
Seguridad comunitaria			
Seguridad política			

Fuente: Elaboración propia

11.2. Herramientas para la Fase 2. Implementación

Esta fase debe garantizar una implementación participativa e integrada. Una vez creado el comité ejecutor y definida la persona que coordinará el programa, puedes apoyarte de los siguientes cuadros para facilitar el cumplimiento de cada componente.

Cuadro 12. Propuesta de matriz para administración de recursos, fase 2

Calendarización de la implementación	Recursos necesarios	Metodología de consulta	Aliados institucionales

Fuente: Elaboración propia

11.3. Herramientas para la Fase 3. Evaluación de impacto

Fundamentalmente, consiste en la recopilación de información cualitativa y cuantitativa, así como en la sistematización y análisis de información para evaluar el impacto real que tuvo la política o programa. Es importante tener presente que la evaluación de impacto inicia desde la fase del diseño. Puedes apoyarte de una matriz como la siguiente, para recopilar la información que arroje los resultados sobre el impacto logrado:

Cuadro 13. Propuesta de matriz para la evaluación de impacto, fase 3

Tres libertades	Impactos positivos	Causas	Impactos negativos	Causas
Libertad para vivir sin miedo				
Libertad para vivir sin necesidad				
Libertad para vivir con dignidad.				

Fuente: Retomado de PNUD. Guía metodológica para la aplicación del enfoque de seguridad humana. 2012:57.

De igual manera, en esta fase es importante identificar las buenas prácticas, así como las áreas de oportunidad. Puedes apoyarte de una matriz FODA para el análisis correspondiente.

Ahora te invitamos a que pongas en práctica lo expuesto a través de esta guía, para ser un referente de la aplicación de seguridad humana en nuestro país, pues hoy en día, las prácticas referentes a este enfoque, son mayormente en el ámbito internacional.

11.4. Check list

Por último, se pone a tu disposición el siguiente *check list*, que te permitirá hacer una evaluación de la participación juvenil con enfoque de seguridad humana, en el diseño de políticas públicas.

Instrucciones: Indica con una X, si se llevó a cabo o no, cada una de las cinco acciones que se mencionan a continuación:

Cuadro 14. Propuesta de *check list* para verificar la participación juvenil con enfoque de seguridad humana

No.	Acción	Sí	No
1	Para el diseño de la política o programa, se organizó un espacio de diálogo donde las personas jóvenes tuvieron una participación protagónica, a través de mesas de diálogo, foros, grupos focales, consultas.		
2	El enfoque de juventudes, enfoque de género y enfoque basado en derechos humanos, así como la inclusión económica, protección y empoderamiento, fueron principios rectores en el diseño, implementación y evaluación.		
3	La política o programa, se realizó siguiendo los pasos propuestos en cada una de las tres fases del enfoque de seguridad humana.		
4	En las distintas fases de implementación, las acciones fueron mayormente centradas en las personas, multisectoriales, integrales, contextualizadas y preventivas.		
5	La política o programa, tuvo un impacto favorable en la libertad para vivir sin miedo, en la libertad para vivir sin necesidad y/o en la libertad para vivir con dignidad.		
Puntuación total			
Calificación			
<ul style="list-style-type: none"> • Cada Sí equivale a un punto. • Cada NO, equivale a cero puntos. 			
Resultados			

Cumple. ¡Felicidades! Lograste la participación juvenil en el diseño de políticas públicas, con el enfoque de seguridad humana.	5 puntos
Cumple parcialmente. ¡Vas muy bien! Es necesario centrar esfuerzos en aquellos rubros que no se siguieron. Reflexiona sobre las causas y las acciones necesarias para lograrlo.	3 o 4 puntos
No cumple. ¡Vamos por más! Es un buen comienzo, ahora hay que reforzar aquellos rubros que no lograron cumplirse. Reflexiona sobre las causas y las acciones necesarias para lograrlo.	1 a 2 puntos

Fuente: Elaboración propia.

Consideraciones finales

Se reconoce el Enfoque de Seguridad Humana como una herramienta metodológica fundamental para garantizar una participación efectiva de las personas jóvenes, porque parte de un principio centrado en las personas, además de que contempla el enfoque de juventudes, género y derechos humanos, categorías de análisis y herramientas para la intervención, que permiten saldar las cuentas pendientes con la población juvenil.

Asimismo, esta guía es una iniciativa que promueve liderazgos locales para diseñar políticas públicas y programas que rompan el paradigma de la homogeneización de las personas jóvenes, visibilizando la diversidad que existe, así como los matices bajo los cuales su seguridad humana, se encuentra mayor o menormente vulnerada.

Es un ejercicio de reconocimiento a la labor imprescindible de las y los tomadores de decisiones en los ámbitos locales, quienes son un primer contacto con la población juvenil y un referente para contribuir al desarrollo estratégico de las juventudes de nuestro país.

Así como una iniciativa que alienta a las y los tomadores de decisiones en el ámbito local de cada una de las entidades federativas del país, a promover la participación juvenil a través del Enfoque de Seguridad Humana. La puesta en marcha de esta guía, abonará a verificar la pertinencia de la misma, y a su vez, ampliar los procesos de validación empírica.

Una vez implementada, se debe realizar una comprobación de su manejo, mediante herramientas y mecanismos de evaluación que permitan conocer su impacto en cada uno de los proyectos emanados.

Para su implementación, se sugiere que las y los tomadores de decisiones, cuenten con el acompañamiento adecuado y reciban orientación en el proceso que permitan la correcta implementación de esta y con ello, contribuir con el objetivo de que todas las personas jóvenes alcancen su máximo potencial.

Referencias

- Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ACNUDH (2018). *¿Qué son los derechos humanos?* [En línea]. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (2018). *¿Cuáles son los derechos humanos de tercera generación?* [En línea]. Disponible en: https://eacnur.org/blog/derechos-humanos-tercera-generacion-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/
- Barbieri, Teresita. (1993). *Sobre la categoría de género. Una introducción teórico metodológica.* Debates en Sociología No. 18. Recuperado de: http://estudios.sernam.cl/img/uploads/barbieri_sobre_categoria_genero.pdf
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. (2010). *El enfoque de juventudes: Hacia una visibilización positiva de las personas jóvenes.* Fondo de Población de las Naciones Unidas. 1^a edición. Recuperado de: https://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/cpj-1a_enfoque_juventudes.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED (2018). *Personas jóvenes.* Ciudad de México. Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Jovenes.pdf
- Family Health International. (2005). *Guía para la Participación de los Jóvenes: Evaluación, Planificación e Implementación.* Traducción Xinia Rodríguez. Recuperado de: https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnade217.pdf
- Feixa, Carles. (1996) *Antropología de las edades.* En ensayos de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Febregat. J. Prat & A. Martínez (eds). Barcelona, España. Ed. Ariel. En Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales. Recuperado de:

<file:///C:/Users/Ndhon%C3%A9/Downloads/Anthropologia+de+las+edades.pdf>

f

Fernández Pereira, J. P. (2005). *Seguridad humana*. Tesis doctoral. Barcelona: Universidad Nacional Autómata de Barcelona. Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/record/36774>

Fink, A. (2010). Acerca del concepto de seguridad. V Congreso de Relaciones Internacionales. Recuperado de: https://www.iri.edu.ar/publicaciones_ir/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/Publicaciones/cd%20V%20congreso/ponencias/0%20Fink_Acerca%20del%20concepto%20de%20seguridad.pdf

Fondo ODS. (2022). Crecimiento económico inclusivo para la erradicación de la pobreza. Recuperado de: <https://www.sdgfund.org/es/area-tematica/crecimiento-econ%C3%B3mico-inclusivo-para-la-erradicaci%C3%B3n-de-la-pobreza>

Fuentes Julio, C. (2012). *Seguridad Humana: Referencias conceptuales y Enfoque Práctico para América Latina*, en *Seguridad Humana: Nuevos enfoques*. San José: FLACSO. Recuperado de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/128266-opac>

GNUDS. (2022). Enfoque para la programación basado en los Derechos Humanos. Recuperado de: <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach#:~:text=Enfoque%20para%20la%20programaci%C3%B3n%20basa%20en%20los%20Derechos%20Humanos&text=El%20enfoque%20basado%20en%20los,y%20proteger%20los%20derechos%20humanos.>

Gobierno de México (2022). *Jóvenes Construyendo el Futuro*. Ciudad de México. [En línea]. Disponible en: https://eacnur.org/blog/derechos-humanos-tercera-generacion-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

Hart, Roger. (s.f.). *La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica*. UNICEF. Ensayos Innocenti No. 4. Recuperado de: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ie_participation_spa.pdf

<https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach#:~:text=El%20enfoque%20basado%20en%20los,y%20proteger%20los%20derechos%20humanos.>

Imjuve (2014). Projuventud 2014-2018. Recuperado de: <https://bpo.sep.gob.mx/#/recurso/1513/document/1>

INE, SIPINNA, UNICEF-México. (2017). *Guía de participación para adolescentes*. 1era edición. Recuperado de: https://www.unicef.org/mexico/media/951/file/GUIA_adolescentes%20pdf.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2021). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud. 12 de agosto (datos nacionales)*. Comunicado de prensa núm. 451/21. Ciudad de México. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Juventud21.docx

Ocampo, J.A. (2015). *Gobernanza global y desarrollo: Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/38855-gobernanza-global-desarrollo-nuevos-desafios-prioridades-la-cooperacion>

ONU, Mujeres. (s.f.). *Incorporación de la perspectiva de género*. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming#:~:text=Es%20una%20estrategia%20destinada%20a,fin%20de%20que%20las%20mujeres>

- ONU. (2014). *Juventud 2030. Trabajando con y para los jóvenes.* Recuperado de: <https://www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2014/09/UN-Youth-Strategy-Spanish1.pdf>
- ONU. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* Recuperado de: https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- ONU. (2017). *Desafíos globales: Juventud.* [En línea]. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/youth>
- ONU. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.* Santiago. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- ONUDC. (2022). UNODC y la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.unodc.org/ropan/es/unodc-and-the-protection-of-human-rights.html>
- ONUDI. (2019). La contribución de la ONUDI a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.unido.org/sites/default/files/files/2019-11/UNIDO%20and%20SDGs%20SP.pdf>
- Organización de los Estados Americanos OEA (2004). *Plan de Trabajo 2003-2004. Recomendaciones de la Conferencia Especial sobre Seguridad.* Recuperado de: <http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/cp12364s04.doc>
- Pérez de Armiño, K. (2006). *El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos,* en Revista CIDOB d'Afers Internacionals. Barcelona: Fundación CIDOB. Recuperado de: <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/55707>
- PNUD. (2011). *El enfoque de la seguridad humana desde tres estudios de caso.* San José. Recuperado de:

https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/11_2011/d31ae043-1976-4d83-86e9-35323eef3393.pdf

PNUD. (2012). Guía metodológica para la aplicación del enfoque de Seguridad Humana. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; Instituto Interamericano de derechos humanos. 1^a edición; San José, Costa Rica. Recuperado de: <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1560/guia-seguridad-humana-2012.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (1998). *Informe sobre Desarrollo Humano 1998. Cambiar las pautas actuales de consumo para el desarrollo humano del futuro.* Madrid: Mundi Prensa. Recuperado de: https://www.hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1998_es_completo_nostats.pdf

Rojas Aravena, F. (2012). *Seguridad Humana: Nuevos enfoques.* San José: FLACSO. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30032.pdf>

Tavares dos Santos, J.V., et al. (2013) *Enigmas de la Seguridad Pública en países de América Latina, en Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana.* Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4B98647185E5B4AA05257CA5001862F0/\\$FILE/1_pdfsam_ConflictosSociales.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4B98647185E5B4AA05257CA5001862F0/$FILE/1_pdfsam_ConflictosSociales.pdf)

Ugarte, J.M. (2004). *Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones, y las consecuencias políticas de tales peculiaridades.* Buenos Aires. Recuperado de: https://www.academia.edu/11321053/Los_conceptos_de_defensa_y_seguridad_en_Am%C3%A9rica_Latina_sus_peculiaridades_respecto_de_los_vigentes_en_otras_regiones_y_las_consecuencias_pol%C3%ADticas_de_tales

UNESCO. (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia*. 2da edición. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

UNFPA. (2022). *El enfoque basado en los derechos humanos*. Recuperado de: <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>

UNFPA-Imjuve. (2019). Guía para Monitoras/es y Tutoras/es de Activaciones de Salud Joven. Segunda impresión. Recuperado de: <https://online.fliphtml5.com/fwtx/oftv/#p=3>

UNFPA (2017). Agenda Nacional de Juventudes: Las Juventudes Proponen. Recuperado de: <https://mexico.unfpa.org/es/publications/agenda-nacional-de-juventudes-las-juventudes-proponen>